

Teme INE abstencionismo con CURP biométrica

Considera que podría registrarse al existir una identificación diferente a la credencial de elector

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) expuso los impactos que tendrían en el padrón electoral y la credencial para votar las reformas enviadas por la Presidencia de la República para crear una nueva CURP con datos biométricos, así como para la búsqueda de personas desaparecidas.

Entre los principales puntos de atención está un posible aumento de abstencionismo al existir otra identificación oficial diferente a la credencial de elector, así como una baja de confianza de la ciudadanía hacia el padrón electoral.

La presidenta Claudia Sheinbaum envió su propuesta de reforma a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsquedas de Personas y a la Ley General de Población.

En la sesión de la Comisión del

ALEJANDRO SOSA

Titular de la Comisión del Registro Federal de Electores

"Consideramos que es previsible que la expedición de la fotografía influya en los niveles de abstencionismo en las elecciones"

Registro Federal de Electores, el titular del área, Alejandro Sosa, señaló que un análisis preliminar considera los impactos de la iniciativa presidencial relacionados con el padrón electoral y la credencial para votar, así como en identificación de personas desaparecidas.

"Dentro de los impactos también hemos considerado algunas situaciones que, por ejemplo, podrían generar un impacto negativo en la confianza ciudadana en relación con el manejo de sus datos personales por parte del INE", dijo.

"En términos generales también consideramos que es previsible que

la expedición de la fotografía influya en los niveles de abstencionismo en las elecciones, es decir, por disminuir la relevancia de la tramitación de la credencial para votar con fotografía como medio de identificación", alertó.

Sosa expuso que también deben estudiar los alcances en materia de identidad e identificación, ya que, según la iniciativa, la Secretaría de Gobernación deberá integrar los datos biométricos de las personas a la Clave Única del Registro de Población.

La propuesta de reforma establece que la transferencia de datos biométricos obre en poder de las autoridades de los tres órdenes de gobierno hacia el Registro Nacional de Población previa autorización del titular, sin embargo, no se señala si el INE deberá entregar la información del padrón electoral.

Sin embargo, aclaró que "todo esto lo debemos ver no como una amenaza, sino como un área de oportunidad para ver en qué se pudiera trabajar en el ámbito de responsabilidad de las instituciones, así como del instituto, con la finalidad de poder mantener la verificación de la información del padrón electoral y la lista nominal que pudieran coadyuvar con estas iniciativas".

ARCHIVO EL UNIVERSAL



Contar con una identificación oficial diferente a la credencial para votar podría generar que la ciudadanía se aleje de las urnas, considera el Instituto Nacional Electoral.

Sobre la versión digital de la CURP biométrica, que estará a cargo de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del gobierno, resaltó que lo ven como un área de oportunidad con la finalidad de tener un acercamiento y conocer los alcances en virtud del convenio de apoyo y colaboración que están revisando en conjunto.

Actualmente el INE tiene 33 convenios de colaboración vigentes con fiscalías y comisiones de búsqueda a nivel federal y estatal para la localización e identificación de personas desaparecidas; sin embargo, hay siete estados que no se han sumado.

La consejera Carla Humphrey también pidió revisar los avances con los convenios de colaboración que siguen pendientes con siete estados: Baja California, Baja California Sur, Durango, Guerrero, Nayarit, Tlaxcala y Yucatán.

"Me gustaría ver el impacto que pudiera tener para el trabajo del registro, incluso de estos convenios, la reforma que se ha presentado por parte de la Presidencia justamente para, con distintas acciones, la búsqueda e identificación de personas en los propios trabajos de la comisión y concretamente del Registro Federal de Electores", apuntó. ●

Prevé INE más abstención si la CURP se vuelve principal documento de identidad

**NÉSTOR JIMÉNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

En un primer diagnóstico del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre las iniciativas de reformas legislativas en las que se prevé establecer que la Clave Única de Registro de Población (CURP) con fotografía y huellas dactilares sea el principal documento nacional de identificación, se advierte un posible incremento del abstencionismo en los comicios, además de que “podría generarse un impacto negativo en la confianza ciudadana en relación con el manejo de sus datos personales por el INE”.

Como parte del análisis, elaborado por la Comisión del Registro Federal de Electores del órgano comicial, Alejandro Sosa, secretario técnico de esa instancia, agregó: “En términos generales, consideramos que es previsible que la expedición de la CURP con fotografía influya en los niveles de abstencionismo en las elecciones por disminuir la relevancia de la tramitación de la credencial para votar con fotografía como medio de identificación”.

Durante una junta de la comisión, Sosa expuso que en la transferencia de datos biométricos al Registro Nacional de Población (Renapo) “no se

señala si el INE deberá entregar la información del padrón electoral o se materializará lo que se viene diciendo, que será una verificación” de cada registro personal.

Sobre la Plataforma Única de Identidad, que se perfila como la herramienta primordial de consulta y validación de las CURP, explicó que se conectaría con múltiples registros, incluidos sistemas de transporte, telecomunicaciones, salud, educación y georreferenciados, “por lo que la base de domicilios podría ser considerada susceptible de conexión para fines ajenos al ámbito electoral”.

No obstante, al presentar el diagnóstico, el también titular de la dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores se pronunció

por no ver como “una amenaza”, sino como “área de oportunidad” los cambios propuestos a la Ley General de Población y a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Aclaró que todavía se deberá hacer un nuevo estudio, ya que las propuestas legislativas enviadas al Congreso de la Unión por la presidenta Claudia Sheinbaum no han sido aprobadas, luego de que quedaron en pausa hasta concluir los foros que realiza la Secretaría de Gobernación con colectivos de buscadores de personas desaparecidas.

Adelantó que posteriormente se presentará un estudio detallado con las propuestas finales.

"BAJARÍA INSCRIPCIÓN A PADRÓN ELECTORAL"

INE critica CURP con fotografía

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) preliminarmente considera que la creación de la CURP con datos biométricos, para identificar a la ciudadanía podría afectar de manera negativa la confianza de las personas en el uso de sus datos personales y aumentar el abstencionismo en los comicios, por la disminución de ciudadanía que se inscriba en el Padrón Electoral.

Así lo dio a conocer el director del Registro Federal

Electoral, Alejandro Sosa, durante la sesión de la Comisión del Registro Federal de Electores de ayer lunes, en la que mencionó que "como bien es un decreto, un proyecto de decreto que todavía no ha sido discutido y analizado, por lo que todavía no podríamos tener certeza sobre todo esto que está planteando. Son análisis de un impacto posible de lo que estamos viendo".

Mencionó que se considera que la iniciativa no es clara sobre lo que tendría que entregar, o no, el INE, al gobierno federal.

Hay que recordar que en algún momento se señaló que la propuesta de la presidenta Sheinbaum podría determinar que el INE tiene que entregar los datos de la ciudadanía contenidos en el Padrón Electoral.

Alejandro Sosa agregó que "lo que corresponde a la Plataforma Única de Identidad propuesta conectaría se conectaría con múltiples registros incluidos sistemas de transporte, telecomunicaciones, salud, educación y registros georreferenciados por lo que la base de domicilio

utilizada podría ser considerada susceptible de conexión para fines ajenos al ámbito electoral. Ese es un impacto que vemos que tendríamos que también analizar".

El director del Registro, dijo a los integrantes de la comisión, que, "en términos generales, consideramos que es previsible que la expedición de la CURP con fotografía influya en los niveles de abstencionismo en las elecciones. Será por disminuir la relevancia de la tramitación de la credencial para votar con fotografía como medio de identificación".